

PLAN DE TRABAJO 2023

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

1. **La realización para el Plan de trabajo del Departamento:** Estará a cargo del Profr. Martín Bernabe Trinidad.
2. **Introducción:** El Departamento de Educación es el área que se encarga coadyuvar a la mejora de la calidad de los servicios educativos, a través de la coordinación permanente con la secretaria de educación e instituciones estatales y municipales para impulsar el desarrollo educativo de los niños y adolescentes de este municipio.
3. **Las metas y objetivos:** Planear, organizar y supervisar la política del **Consejo Municipal** conforme a los lineamientos y estrategias que marque el director y en coordinación con los responsables de las bibliotecas y casas universitarias.
4. **Misión:** Administrar, controlar, dirigir los recursos, planear, organizar y ejecutar los programas, observando la estructura financiera autorizada para tales efectos.
5. **Visión:** Ser una institución de calidad, aprovechar con eficiencia sus recursos humanos y de servicio mediante el trabajo profesional de sus servidores públicos. Dirigir los asuntos de todo el personal siempre apegados a derecho y sobre todo con respeto y calidad humana. Requiere de comunicación directa con todos los departamentos, presidencia, oficialía mayor y directores de universidades.
6. **Valores del área de Oficialía Mayor:** Respeto, Lealtad, Equidad, Confianza, Responsabilidad, Eficiencia, Tolerancia y sobre todo honestidad.
7. **Procedimientos:**
 1. Coordinar permanentemente con la secretaria de educación e instituciones federales, estatales y municipales para impulsar el desarrollo educativo de los niños y adolescentes de este municipio previo al acuerdo con la dirección general de desarrollo social y humano, así como el propio presidente de del concejo.
 2. Promover el establecimiento de escuelas oficiales, públicas y privadas, así como de centros de educación para adultos y de educación especial en el municipio.
 3. Intervenir ante las instancias de gobierno para la solución de los problemas educativos del municipio.

4. Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.
5. Coordinar la presentación oportuna de los servicios de apoyo logístico administrativo para los eventos que realice la dirección.